



## MERCOSUR

### MERCOSUR/CCM/ACTA N° 01/14

#### CXXXV REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 27 y 28 de marzo de 2014, la CXXXV Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela, y Bolivia en los términos de la Decisión CMC N° 68/12, adoptada el 6 de diciembre de 2012.

Las delegaciones se congratularon por la presencia de la Delegación de Paraguay en la presente reunión.

Al respecto, la Delegación de Paraguay deja constancia que no ha suscripto la Decisión N° 68/12.

Fueron tratados los siguientes temas:



## **1. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO**

Las CCM tomó nota de los Informes de Cumplimiento de los Programas de Trabajo de 2013 de los CT N° 1, CT N° 2, CT N° 3 y CT N° 6 (**AnexoVII – MERCOSUR/CXXXV CCM/DI N° 01/14**).

Con relación a los Programas de Trabajo para el año 2014 de los CT N° 1, CT N° 2, CT N° 3 y CT N° 6, la CCM instruyó a dichos Comités a contemplar las propuestas de la Delegación de Paraguay en los mismos.

## **2. SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS E INSTRUCCIONES DE LOS COMITÉS TÉCNICOS**

La CCM instruyó a los Comités Técnicos a reunirse a la brevedad, con el objetivo de retomar los trabajos inherentes a su temática.

### **2.1. CT N° 1 “Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías”**

La CCM recibió el informe de la CLXXIII Reunión Ordinaria del Comité Técnico N° 1, celebrada en Caracas, entre los días 11 y 15 de noviembre de 2013.

La CCM consideró los Proyectos de Resolución N° 06/13, 07/13 y 08/13 “Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR”. Las Delegaciones de Argentina, Brasil, Uruguay y Venezuela manifestaron estar en condiciones de aprobar los mismos. La Delegación de Paraguay se mantiene en consultas internas.

El tema continúa en agenda de la CCM.



### **2.1.1. Reducción Arancelaria Definitiva para el Producto “Adiponitrila” (NCM 2926.90.91)**

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron estar en condiciones de acompañar la solicitud de Brasil.

La Delegación de Venezuela señaló que se encuentra en consultas internas.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

### **2.2. CT N° 2 “Asuntos Aduaneros”**

La CCM recibió el informe de la LXXXI Reunión Ordinaria del Comité Técnico N° 2, celebrada en Isla Margarita, entre los días 18 y 21 de noviembre de 2013.

La Delegación de Brasil hizo referencia al oficio N° 1015 – RFB/SUARI, transmitido a los Directores de Aduanas y solicitó que sus consideraciones con respecto al DUAM sean contempladas en el Programa de Trabajo 2014.

Al respecto, las Delegaciones de Argentina, Uruguay y Venezuela manifestaron su entendimiento de que dichas consideraciones han sido contempladas en el Programa de Trabajo para el año 2014.

### **2.3. CT N° 3 “Normas y Disciplinas Comerciales”**



La CCM recibió el informe de la LXXXI Reunión Ordinaria del Comité Técnico N° 3, celebrada en Caracas, entre los días 29 y 31 de octubre de 2013.

### **2.3.1 Dir. CCM N° 15/13 “Adecuación de los Requisitos Específicos de Origen”**

El tema continúa en la agenda de la CCM.

### **2.3.2. Dir. CCM N° 16/13 “Adecuación de los Requisitos Específicos de Origen”**

El tema continúa en la agenda de la CCM.

### **2.3.3. Dir. CCM N° 28/13 “Régimen de Origen MERCOSUR”**

El tema continúa en la agenda de la CCM.

## **2.4. CT N° 6 “Estadísticas de Comercio Exterior del MERCOSUR”**

La CCM recibió el informe de la XIII Reunión Ordinaria del Comité Técnico N° 6, celebrada en Caracas, entre los días 29 de octubre y 1 de noviembre de 2013.

## **3. CONSULTAS**

### **3.1 Nuevas Consultas**



No se presentaron nuevas consultas.

### 3.2 Consultas en Plenario

Nº	Tema	De	A	Situación
05/07	Trato discriminatorio en el cobro de aranceles para el Registro Sanitarios de Especialidades y para la Inspección de Laboratorios	Par	Arg	Pendiente
02/11	Circular SECEX Nº 20-2011. Inicio de investigación por evasión a empresas uruguayas que exportan al Brasil con Régimen de Origen MERCOSUR	Uru Par	Bra	Pendiente
04/11	Régimen Especial de Tributación para Desarrollo de Actividades de Exhibiciones Cinematográficas – RECINE (Medida Provisoria Nº 545 del 29/09/11)	Arg	Bra	Concluida Insatisfactoriamente
03/12	Apertura de las importaciones de palta argentina	Arg	Bra	Pendiente
05/12	Restricciones sanitarias a las exportaciones de langostinos	Arg	Bra	Argentina presentó Nota Técnica Pendiente
07/12	Requisitos fitosanitarios para la exportación <i>Musa spp.</i> (especies	Bra	Arg	Pendiente



	productoras de banana)			
09/12	Exportaciones brasileñas de gelatina	Bra	Arg	Pendiente
02/13	Exportaciones de "Petfood" y Tripa Bovina	Bra	Arg	Pendiente

#### 4. RÉGIMEN DE ORIGEN

##### 4.1. Notificación de la emisión por parte de Uruguay del Certificado de Declaratoria de Necesidad en base al Art. 6 de la Dec. CMC N° 1/04

La Delegación de Uruguay comunicó que emitió la Declaración de Necesidad N° 01/2014 en el marco del Art. 6° de la Dec. CMC N° 01/04, anexando la información que respalda dicha emisión (**Anexo VIII – RESERVADO - MERCOSUR/CXXXV CCM/DI N° 02/14**).

Las Delegaciones de Argentina y Brasil reiteraron su entendimiento de que el Art. 6° de la Decisión CMC N° 01/04 no es autoaplicable y que la emisión de la Declaración de Necesidad está condicionada a su reglamentación.

#### 5. RESOLUCIÓN GMC N° 08/08 "ACCIONES PUNTUALES EN EL ÁMBITO ARANCELARIO POR RAZONES DE ABASTECIMIENTO"

La Delegación de Brasil señaló que circulará en breve un proyecto de modificación a la Res. GMC N° 08/08.



**5.1. Pedido de Brasil de reducción arancelaria a 2% para 26.282 toneladas del producto “Monoisopropilamina” (NCM 2921.19.23), con vigencia de 12 meses**

La Delegación de Paraguay aprobó el pedido.

La Delegación de Argentina manifestó que continúa en consultas internas.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**5.2. Pedido de Brasil de reducción arancelaria a 2% para 12.226 toneladas del producto “Dimetilamina 60%” (NCM 2921.11.21), con vigencia de 12 meses**

La Delegación de Paraguay aprobó el pedido.

La Delegación de Argentina manifestó que continúa en consultas internas.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**5.3. Pedido de Brasil de reducción arancelaria a 0% para 580.000 (quinientos ochenta mil) toneladas del producto “Metanol” (NCM 2905.11.00), con vigencia de 12 meses**

Las Delegaciones de Argentina y Paraguay manifestaron que continúan en consultas internas. Asimismo, Paraguay solicitó que la rebaja debería ser al 2%.



El tema continúa en la agenda de la CCM.

**5.4. Pedido de Brasil de reducción arancelaria a 2% para 6.500 (seis mil quinientos) toneladas del producto “Diclorofenil” (NCM 2929.10.30), con vigencia de 12 meses**

La Delegación de Argentina aprobó el pedido.

La Delegación de Paraguay manifestó que continúa en consultas internas.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**5.5. Pedido de Brasil de reducción arancelaria a 0% para 2.500 (dos mil quinientas) toneladas para el producto “Copolímero de cloreto e acetato de vinila” (NCM 3904.30.00), con vigencia de 12 meses**

La Delegación de Venezuela aprobó el pedido.

Las Delegaciones de Argentina y Paraguay manifestaron que continúan en consultas internas.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**5.6. Pedido de Brasil de reducción arancelaria a 2% para 3.000.000 (tres millones) de metros cuadrados para el producto “Folha de Alumínio (ETCHED), mesmo com camada de óxido de alumínio, de espessura inferior ou igual a 110 micrômetros (mícrons) e com um conteúdo de alumínio superior ou igual a 98%, em peso” (NCM 7607.19.90), con vigencia de 12 meses**





La CCM aprobó la Directiva N° 01/14 (**Anexo IV**).

**5.7. Pedido de Brasil de reducción arancelaria a 0% para 12.000 (doce mil) toneladas para el producto “PVC-E” (NCM 3904.10.20), con vigencia de 12 meses**

Las Delegaciones de Argentina y Paraguay manifestaron que continúan en consultas internas.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**5.8. Pedido de Brasil de reducción arancelaria a 2% para 4125 (cuatro mil ciento cincuenta) toneladas del producto “Carbonato de báriocomgrau de pureza superior ou igual a 90%” (NCM 2836.60.00), con vigencia de 6 meses**

La CCM aprobó la Directiva N° 02/14 (**Anexo IV**).

**5.9. Pedido de Brasil de reducción arancelaria a 2% para 72 (setenta y dos) toneladas del producto “Placa metálica para contato entre fusíveis e relês, de cobre refinado, com tratamento superficial de estanho, de espessura superior ou igual a 0,70 mm, largura superior ou igual a 80 mm, comprimento superior ou igual a 100 mm, apresentando cortes e perfurações”. (NCM 8538.90.90), con vigencia de 6 meses**

La Delegación de Uruguay aprobó el pedido.



Las Delegaciones de Argentina y Paraguay manifestaron que continúan en consultas internas.

Asimismo, la Delegación de Argentina solicitó a Brasil la verificación de la coincidencia entre el nombre comercial del producto y su clasificación NCM, la cual fue suministrada por la Delegación de Brasil (**Anexo IX – MERCOSUR/CXXXV CCM/DI N° 03/14**).

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**5.10. Pedido de Brasil de reducción arancelaria a 2% hasta 99.332 (noventa y nueve mil trescientos treinta y dos) toneladas del producto “Óleo de amêndoa de palma (palmiste)” (NCM 1513.29.10), con vigencia hasta el 17 de octubre de 2014.**

La CCM aprobó la Directiva N° 03/14 (**Anexo IV**).

**5.11. Pedido de Argentina de reducción arancelaria a 2% para 26.282 toneladas del producto “Monoisopropilamina” (NCM 2921.19.23), con vigencia de 12 meses**

La Delegación de Argentina retiró el pedido de la agenda.

**5.12. Pedido de Argentina de reducción arancelaria a 2% para 12.226 toneladas del producto “Dimetilamina 60%” (NCM 2921.11.21), con vigencia de 12 meses**

La Delegación de Argentina retiró el pedido de la agenda.



**5.13. Pedido de Argentina de reducción arancelaria a 0% para 2.500 (dos mil quinientas) toneladas para el producto “Copolímero de cloreto e acetato de vinila” (NCM 3904.30.00), con vigencia de 12 meses**

La Delegación de Argentina retiró el pedido de la agenda.

**5.14. Pedido de Argentina de reducción arancelaria a 0% para 12.000 (doce mil) toneladas para el producto “PVC-E” (NCM 3904.10.20), con vigencia de 12 meses**

La Delegación de Argentina retiró el pedido de la agenda.

**5.15. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 3 unidades del producto “Guindaste con lançatrelaçada, móvel sobre pneus, com capacidade de elevação igual ou superior a 750 toneladas (NCM 8705.10.90), con vigencia de 12 meses.**

La Delegación de Argentina aprobó el pedido.

Las Delegaciones de Paraguay y Venezuela manifestaron que continúan en consultas internas.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**5.16. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 20.000 (veinte mil) toneladas del producto “Poli (tereftalato de etileno) pós-**



**condensado, con viscosidade intrínseca superior ou igual a 0,98 dl/g e inferior ou igual a 1,02 dl/g.” (NCM 3907.60.00), con vigencia de 12 meses**

La Delegación de Argentina aprobó el pedido.

Las Delegaciones de Paraguay y Venezuela manifestaron que continúan en consultas internas.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**5.17. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 0% para 600.000 (seiscientos mil) frascos con 10 gramos del producto “Soralbumina Humana” (NCM 3002.10.37), con vigencia de 12 meses.**

Las Delegaciones de Argentina y Paraguay aprobaron el pedido.

La Delegación de Venezuela manifestó que continúa en consultas internas.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**5.18. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 440.000 toneladas (base seca) del producto “Soda Cáustica” Emsoluçãoaquosa (lixívia de soda cáustica)”, (NCM 2815.12.00), con vigencia de 12 meses.**

La Delegación de Argentina reiteró lo comunicado mediante Nota DNMEC-s N° 121/2013 de fecha 27 de diciembre de 2013.



Las Delegaciones de Paraguay, Uruguay y Venezuela manifestaron que continúan en consultas internas.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**5.19. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 35.040 toneladas del producto “PoliCarbonato, Policarbonato na forma de póouflocos” - Outros(NCM 3907.40.90), con vigencia de 12 meses.**

La Delegación de Uruguay aprobó el pedido.

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Venezuela manifestaron que continúan en consultas internas.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**5.20. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 0% para 10.200 toneladas del producto “Orto-Xileno”, o-Xileno) (NCM 2902.41.00), con vigencia de 6 meses.**

La Delegación de Uruguay aprobó el pedido.

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Venezuela manifestaron que continúan en consultas internas.

El tema continúa en la agenda de la CCM.



**5.21. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 18.500 toneladas del producto “Chapa Grossa de aço carbono de espessura superior a 10mm” (NCM 7208.51.00), con vigencia de 9 meses.**

Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido.

Las Delegaciones de Argentina y Venezuela manifestaron que continúan en consultas internas.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**5.22. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 1.900 toneladas del producto “Caseína, Caseínas” (NCM 3501.10.00), con vigencia de 12 meses.**

La Delegación de Argentina informó que la producción local cuenta con saldo exportable y circulará los datos de contacto de los proveedores a la brevedad.

La Delegación de Uruguay manifestó que no está en condiciones de acompañar el pedido. En ese sentido, comunicó la existencia de una empresa proveedora del mencionado producto.

Las Delegaciones de Paraguay y Venezuela manifestaron que continúan en consultas internas.

El tema continúa en la agenda de la CCM.



**5.23. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 120.000 toneladas del producto “Dióxido de Titanio” - Outros(NCM3206.11.19), con vigencia de 12 meses.**

La Delegación de Uruguay aprobó el pedido.

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Venezuela manifestaron que continúan en consultas internas.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**5.24. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 120.600 toneladas del producto “POY – Fio Parcialmente Orientado” – “OutrosFios Simples, semoucomTorção, N> A 50 Voltas por Metro de Poliesteres Parcialmente Orientados” (NCM 5402.46.00), con vigencia de 12 meses.**

Las Delegaciones de Argentina y Uruguay aprobaron el pedido.

Las Delegaciones de Paraguay y Venezuela manifestaron que continúan en consultas internas.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**5.25. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 78.000 toneladas del producto “Aluminio Metálico Primario”-“aluminio não-ligado” (NCM 7601.10.00), con vigencia de 12 meses.**

La Delegación de Paraguay aprobó el pedido.



La Delegación de Argentina informó la existencia de producción nacional y circulará los datos de los proveedores a la brevedad.

Las Delegaciones de Uruguay y Venezuela manifestaron que continúan en consultas internas.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**5.26. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 4.800 toneladas del producto “Fibra Artificial de Celulose”-“de raionviscose” (NCM 5504.10.00), con vigencia de 12 meses.**

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela manifestaron que continúan en consultas internas.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**5.27. Pedido de Uruguay de reducción arancelaria al 0% para 450 unidades del producto “Idursulfasa” (NCM 3002.90.99), con vigencia de 12 meses.**

Las Delegaciones de Argentina y Brasil aprobaron el pedido.

Las Delegaciones de Paraguay y Venezuela manifestaron que continúan en consultas internas.

El tema continúa en la agenda de la CCM.





**5.28. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 1.700 toneladas del producto “Tonerempó” (NCM 3707.90.21), con vigencia de 12 meses.**

La Delegación de Uruguay aprobó el pedido.

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Venezuela manifestaron que continúan en consultas internas.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**5.29. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 32.000 toneladas del producto “Caprolactama” (NCM 2933.71.00), con vigencia de 12 meses.**

Las Delegaciones de Argentina y Uruguay aprobaron el pedido.

Las Delegaciones de Paraguay y Venezuela manifestaron que continúan en consultas internas.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**5.30. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 60.000 toneladas del producto “Sardinha congelada” (NCM 0303.53.00) – Sardina (Sardina pilchardus, Sardinops spp., Sardinella spp.) anchoveta (Sprattus sprattus), con vigencia de 12 meses.**

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido.



Las Delegación de Venezuela manifestó que continúa en consultas internas.

El tema continúa en la agenda de la CCM

**5.31. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 14.000 toneladas del producto “acrilato de etila” (NCM 2916.12.20), con vigencia de 12 meses.**

La Delegación de Brasil presentó el pedido en esta reunión (**Anexo X – MERCOSUR/CXXXV CCM/DI N° 04/14**).

**5.32. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 0% para 313.000 toneladas del producto “Para-xileno” (NCM 2902.43.00), con vigencia de 12 meses.**

La Delegación de Brasil presentó el pedido en esta reunión (**Anexo XI – MERCOSUR/CXXXV CCM/DI N° 05/14**).

**5.33. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 34.000 toneladas del producto “Adiponitrila” (NCM 2926.90.91), con vigencia de 12 meses.**

La Delegación de Brasil presentó el pedido en esta reunión (**Anexo XII – MERCOSUR/CXXXV CCM/DI N° 06/14**).

5.34. Pedido de Brasil de renovación de reducción arancelaria al 2% para 132 toneladas del producto “Gel de polidimetilsiloxano en grado médico para uso en



prótesis de silicona (Ref. 40008 y 40077)” (NCM 3910.00.90), con vigencia de 12 meses

La CCM aprobó la Directiva N° 04/14(**Anexo IV**) de acuerdo con el procedimiento de renovación previsto en el artículo 8 de la Resolución GMC N° 08/08.

5.35. Pedido de Brasil de renovación de reducción arancelaria al 2% para 30.700 toneladas del producto “Adiponitrilo (1,4 dicianobutano” (NCM 2926.90.91), con vigencia de 12 meses

La CCM aprobó la Directiva N° 05/14(**Anexo IV**) de acuerdo con el procedimiento de renovación previsto en el artículo 8 de la Resolución GMC N° 08/08.

5.36. Pedido de Brasil de renovación de reducción arancelaria al 0% para 160.000 toneladas del producto “p-Xileno” (NCM 2902.43.00), con vigencia de 12 meses

La CCM aprobó la Directiva N° 06/14(**Anexo IV**) de acuerdo con el procedimiento de renovación previsto en el artículo 8 de la Resolución GMC N° 08/08.

5.37. Pedido de Brasil de renovación de reducción arancelaria al 2% para 40.400 toneladas del producto “Los demás, de poliésteres parcialmente orientados” (NCM 5402.46.00), con vigencia de 6 meses

La CCM aprobó la Directiva N° 07/14(**Anexo IV**) de acuerdo con el procedimiento de renovación previsto en el artículo 8 de la Resolución GMC N° 08/08.



---

**6. SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL SANITARIO EN EL DESPACHO ADUANERO INTRA MERCOSUR (IMPLEMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 2º DE LA RESOLUCIÓN GMC Nº 34/04)**

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**7. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CUOTAS OTORGADAS AL MERCOSUR POR TERCEROS PAÍSES O GRUPO DE PAÍSES – SACME (RESOLUCIÓN GMC Nº 31/10)**

La Delegación de Uruguay reiteró la necesidad de comenzar a utilizar el sistema del SACME.

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**8. MEDIDAS ARANCELARIAS PARA PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EN EL MERCOSUR**

La CCM encomendó la realización de una videoconferencia sobre el tema antes de su próxima reunión. Asimismo, solicitó que las delegaciones confirmen los nombres de sus puntos focales antes del día 10 de abril.



## **9. ACCIONES PUNTUALES EN EL ÁMBITO ARANCELARIO POR RAZONES DE DESEQUILIBRIOS COMERCIALES DERIVADOS DE LA COYUNTURA ECONÓMICA INTERNACIONAL (DEC. CMC N° 39/11)**

En los términos de lo establecido en el Artículo 5 de la Decisión CMC N° 39/11, la CCM aprobó la Directiva N° 08/14 “Acciones Puntuales en el Ámbito Arancelario por Razones de Desequilibrios Comerciales derivados de la Coyuntura Económica Internacional” (**Anexo IV**), relativa a la solicitud argentina de elevación transitoria de la alícuota del impuesto de importación para una lista de 100 productos.

## **10. OTROS**

### **10.1. Declaración Jurada Anticipada de Importación (DJAI) y Declaración Jurada Anticipada de Servicios (DJAS)**

El tema continúa en la agenda de la CCM.

### **10.2. Incorporación de la Normativa MERCOSUR**

La CCM recibió de la SM la lista actualizada de las normas con plazo de incorporación vencido (**Anexo XIII – RESERVADO – MERCOSUR/LXXV CCM/DT N° 21/05 Rev. 56**).



### **10.3. Intercambio de Datos Estadísticos**

La Delegación de Argentina presentó los datos estadísticos sobre BK y BIT correspondientes al tercer y cuarto trimestre del año 2013, que constan como **Anexo XIV (MERCOSUR/CXXXV CCM/DI N° 07/14)**.

La Delegación de Brasil presentó los datos estadísticos sobre BK, BIT y Listas de Excepciones correspondientes al cuarto trimestre del año 2013, que constan como **Anexo XV (MERCOSUR/CXXXV CCM/DI N° 08/14)**.

La Delegación Uruguay presentó los datos estadísticos sobre BK, BIT y Listas de Excepciones correspondientes al cuarto trimestre del año 2013, que constan como **Anexo XVI (MERCOSUR/CXXXV CCM/DI N° 09/14)**.

### **10.4. Notificaciones a la Secretaría del MERCOSUR**

No se realizaron notificaciones.

### **10.5. Monitoreo del Comercio MERCOSUR**

El tema continúa en la agenda de la CCM.

### **10.6. Actualización de los Anexos de la Decisión CMC N° 37/05**

La Delegación de Venezuela informó que aún se encuentra en consultas internas.



Las Delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay reiteraron la importancia de que la Delegación de Venezuela apruebe la actualización de las listas anexas a la Dec CMC N° 37/05 a la brevedad posible.

**10.7. Régimen de Origen MERCOSUR. Actualización del anexo correspondiente a la Resolución GMC N° 37/04.**

Las Delegación de Venezuela informó que aún se encuentra en consultas internas.

Las Delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay reiteraron la importancia de que la Delegación de Venezuela apruebe la actualización de las listas anexas a la Dec CMC N° 37/04 a la brevedad posible.

**10.8. Unidad Técnica de Estadísticas de Comercio Exterior del MERCOSUR (UTECEM)**

El tema continúa en la agenda de la CCM.

**PRÓXIMA REUNIÓN**

La CCM acordó realizar su próxima Reunión Ordinaria en la segunda quincena de abril de 2014.



## ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

- Anexo I** Lista de Participantes
- Anexo II** Agenda
- Anexo III** Resumen del Acta
- Anexo IV** Normas aprobadas
- Anexo V** Nuevas Consultas - No se presentaron
- Anexo VI** Consultas en Plenario
- Anexo VII** MERCOSUR/CXXXV CCM/DI N° 01/14 -Informes de Cumplimiento de los Programas de Trabajo de 2013 del CT N° 1, CT N° 2, CT N° 3 y CT N° 6
- Anexo VIII** **RESERVADO** - MERCOSUR/CXXXV CCM/DI N° 02/14 Documentación sobre Declaración de Necesidad, presentada por Uruguay
- Anexo IX** MERCOSUR/CXXXV CCM/DI N° 03/14 Solicitud de Argentina al pedido de Brasil de reducción arancelaria “Placa metálica para contato entre fusíveis e relês, de cobre refinado, com tratamento superficial de estanho, de espessura superior ou igual a 0,70 mm, largura superior ou igual a 80 mm, comprimento superior ou igual a 100 mm, apresentando cortes e perfurações”
- Anexo X** MERCOSUR/CXXXV CCM/DI N° 04/14 Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 14.000 toneladas del producto “acrilato de etila” (NCM 2916.12.20), con vigencia de 12 meses.





- Anexo XI** MERCOSUR/CXXXV CCM/DI N° 05/14 Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 0% para 313.000 toneladas del producto “Para-xileno” (NCM 2902.43.00), con vigencia de 12 meses.
- Anexo XII** MERCOSUR/CXXXV CCM/DI N° 06/14 Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 34.000 toneladas del producto “Adiponitrila” (NCM 2926.90.91), con vigencia de 12 meses.
- Anexo XIII** **RESERVADO** – MERCOSUR/LXXV CCM/DT N° 21/05 Rev. 56 Lista actualizada de las normas con plazo de incorporación vencido, presentado por la SM– *formato digital*
- Anexo XIV** MERCOSUR/CXXXV CCM/DI N° 07/14 Datos estadísticos sobre BK, y BIT correspondientes al tercer y cuarto trimestre del año 2013, presentados por Argentina – *formato digital*
- Anexo XV** MERCOSUR/CXXXV CCM/DI N° 08/14 Datos estadísticos sobre BK, BIT y Listas de Excepcines correspondientes al cuarto trimestre del año 2013, presentados por Brasil– *formato digital*
- Anexo XVI** MERCOSUR/CXXXV CCM/DI N° 09/14 Datos estadísticos sobre BK, BIT y Listas de Excepcines correspondientes al cuarto trimestre del año 2013, presentados por Uruguay– *formato digital*

---

Por la Delegación de Argentina  
**Marcelo Marzocchini**

---

Por la Delegación de Brasil  
**Philip Fox-DrummondGough**

---

Por la Delegación de Paraguay  
**Juan Angel Delgadillo**

---

Por la Delegación de Uruguay  
**Gabriel Bellon**



*Boletín informativo*  
**Instituto de Relaciones Internacionales**



Universidad  
Nacional  
de La Plata

---

---

Por la Delegación de Venezuela

**Francisco Navarro**

---

Por la Delegación de Bolivia

**Benjamín Blanco**